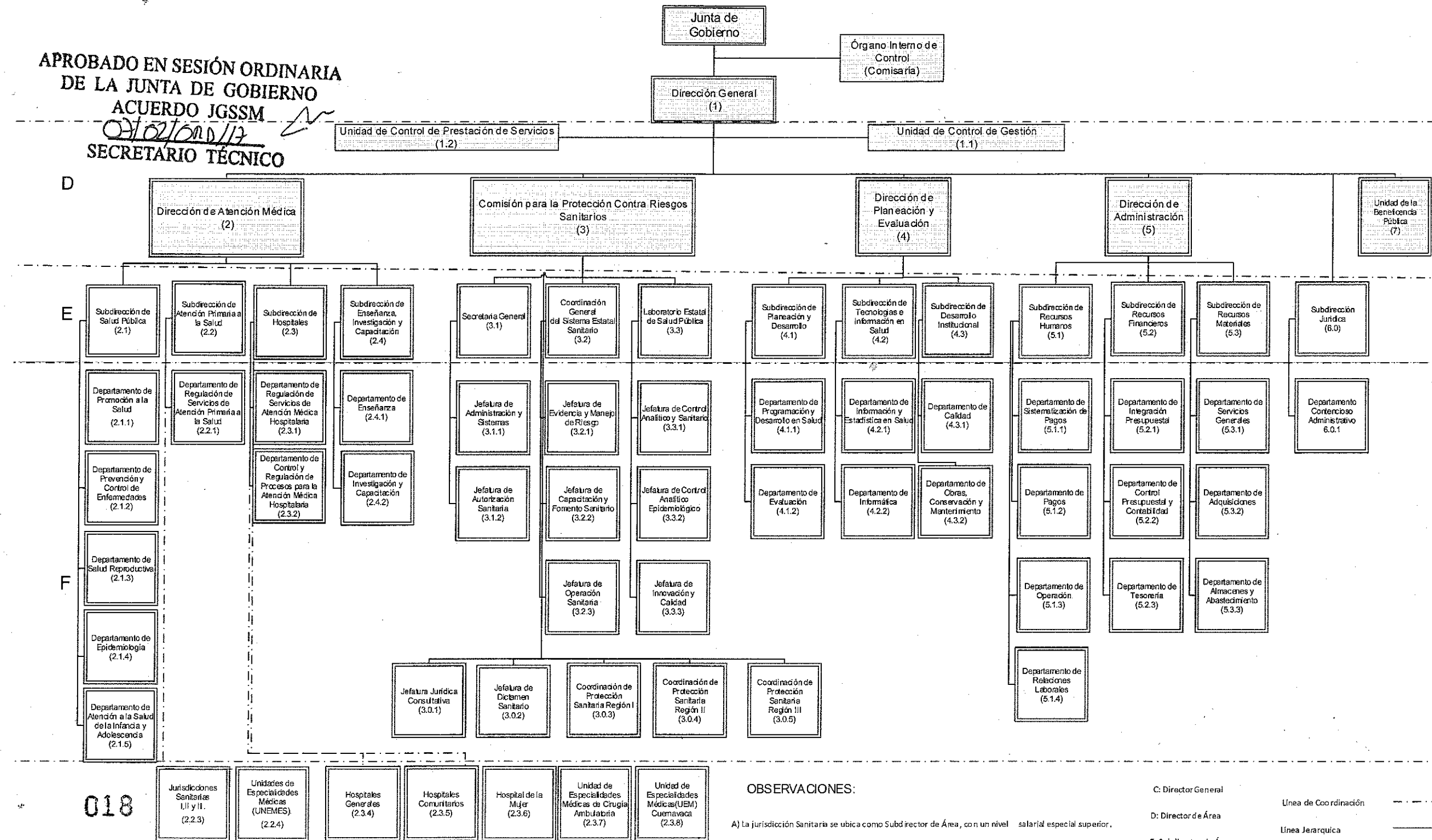


**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM  
018/2017  
SECRETARIO TÉCNICO**



**OBSERVACIONES:**

A) La jurisdicción Sanitaria se ubica como Subdirector de Área, con un nivel salarial especial superior.

B) El órgano interno de control cuenta con una jefatura de departamento denominada "Departamento de Evaluación y Control"

- C: Director General
- D: Director de Área
- E: Subdirector de Área
- F: Jefe de Departamento

-----  
 Línea de Coordinación  
 -----  
 Línea Jerárquica

018